UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 662-2023-UNAM

Moquegua, 03 de agosto del 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 319-2023-VIPAC-UNAM del 03.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 03.08.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 251-2023-UNAM del 22.03.2023, se designó a la Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia anticipada desde el 27 de marzo del 2023, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, con Oficio Nº 319-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita la ampliación de contrato hasta el 31 de Diciembre del 2023, a la docente Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 03 de Agosto de 2023, por UNANIMIDAD se acordó: AMPLIAR contrato hasta al 31 de diciembre del 2023 a la docente Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Oficio Nº 319-2023-VIPAC-CO/UNAM, emitido por la Vicepresidencia Académica.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER, la Ampliación de Contrato hasta el 31 de diciembre del 2023, a la docente Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Oficio Nº 319-2023-VIPAC-CO/UNAM, emitido por la Vicepresidencia Académica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
FACS
OGA
ORH
OTI
Interesado

JJSP/FSP
Arch. (2)